

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de una Administración de Loterías.*

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado el expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Lotería número 23.012.0001 de Beas de Segura (Jaén), a favor de Doña Josefa Juana Cobo del Arco.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—15.907.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de 12 de febrero de 2004, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Sevilla y Málaga a Montgat y Manresa con hijuelas (VAC-150) T-169.*

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Transportes Bacoma, Sociedad Anónima», ha solicitado la siguiente modificación:

Ampliación de itinerario entre Sevilla y el cruce de la A-92 con la N-342.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-4.29, en horas de nueve a catorce), en la Junta de Andalucía, Generalidad Valenciana y Región de Murcia, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de febrero de 2004.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frias Aragón.—15.790.

#### *Resolución de 1 de abril de 2004, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid y Gijón con Hijuelas (VAC-032) T-171.*

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Alsa Interprovincial, Sociedad Anónima» ha solicitado la siguiente modificación:

Parada en el Aeropuerto de Villanubla (Valladolid).

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, planta cuarta, despacho A-4.29, en horas de nueve a catorce), Principado de Asturias y Junta de Castilla y León, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frias Aragón.—15.792.

#### *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por la que se convoca a información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por el proyecto de trazado área de servicio «Los Palacios» en la autopista AP-4, p.k. 20+100, margen derecho, en el término municipal Los Palacios y Villafranca. Provincia de Sevilla.*

Mediante Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 11 de febrero de 2004, ha sido aprobado el proyecto de trazado Área de Servicio «Los Palacios» en al Autopista AP-4, P.K. 20+100, margen derecho, en el término municipal Los Palacios y Villafranca. Provincia de Sevilla. Dicho proyecto de trazado forma parte de la Autopista AP-4, Sevilla-Cádiz, y cumple con los requisitos exigidos en el artículo 7 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y el artículo 28 del R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre, Reglamento de Carreteras.

La necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, queda implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, en su párrafo 2º y la ocupación urgente de los precitados bienes por el párrafo 4º del mencionado artículo.

En consecuencia se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados, que constan en el anexo n.º 1, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (art. 56 del Reglamento Expropiación Forzosa), los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Demarcación de Carreteras la oportuna reclamación, a los efectos de subsanar errores.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán, para que comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad, título de propiedad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así mismo certificación registral en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario en base a la expropiación del proyecto de trazado Área de Servicio «Los Palacios» en la Autopista AP-4, P.K. 20+100, margen derecho, en el Término Municipal de Los Palacios y Villafranca. Provincia de Sevilla y acompañado de los arrendamientos de los terrenos si les hubiere, debiendo justificar tal condición mediante la aportación del contrato de arrendamiento, recibos, pago de rentas u otro documento. Al acto podrán así mismo los interesados comparecer con sus peritos y notarios si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad «Autopistas Aumar, S. A.», concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia», y periódicos «ABC» (edición Sevilla) y «Diario de Sevilla», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados.

La relación de bienes y derechos afectados, donde constan los titulares, así como los planos parcelarios donde consta grafiada la superficie afectada, se expondrán en el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca donde radican los bienes afectados.

La relación de fincas afectadas son las reseñadas a continuación, con especificación de su correspondiente día y hora de asistencia al acto.

*Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca*

Finca/día/hora/propietario:

LP-1-AS/22 de junio de 2004/10:00/Antonio Fontán Meana y/o hermanos, calle Méndez Núñez, 17, 2.º, 41001 Sevilla.

LP-2-AS/22 de junio de 2004/11:00/Herederos de Miguel Begines Begines, calle Unamuno, 7, bajo, 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Sevilla, 15 de abril de 2004.—Pedro C. Rodríguez Armenteros.—15.839.